



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

19 JUN 2020

ANGOL,

000758

DECRETO EXENTO N° _____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **COMERCIALIZADORA DE ROPA Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR JOANNA PINO CUEVAS**, RUT. N° 76.621.733-8; con domicilio particular en calle [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol n° 204353.

b) El Pago de Patente Comercial, correspondiente al periodo de enero a junio de 2020, efectuado con fecha 19 de junio de 2020.

c) El Derecho a eliminación de la patente comercial, cancelado con fecha 19 de junio de 2020.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **Elimíñese** a contar del **30 de junio de 2020**, la Patente Comercial giro: **Grandes Tiendas, Vestuario, Prod. del Hogar, Ropa Usada, Calzado y Juguetes**, que figura a nombre de **COMERCIALIZADORA DE ROPA Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR JOANNA PINO CUEVAS**, de Avda. O'Higgins n° 297.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/dmm.
DISTRIBUCION:

- **Comercializadora de Ropa y Accesorios para el Hogar Joanna Pino Cuevas.**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Autoridad Sanitaria
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL